



RESOLUCION N.º: 013/2026

VISTO:

La necesidad de adquirir "5.000 litros de Gas Oil Grado 2" para uso del obrador de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dicho combustible resultando imperiosa la concreción de la compra debido a que se necesitan para su uso en las máquinas y rodados;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439, modificada por Ley N.º 13.280, podrá realizar la adquisición solicitando dos presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Que luego de solicitar tres (3) presupuestos se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de "5.000 litros de Gas Oil Grado 2", al comercio **COOPAZ, CUIT 30-53075059-7** por un monto de pesos once millones ciento noventa y cinco mil con 00/100 (\$ 11.195.000,00.-) según presupuestos de fecha 22/4/2026.

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 22 de abril de 2026.

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz

Máximo Paz 22/04/2026

Dario G. Baiocco
Presidente
Comuna de Máximo Paz

De vuestra consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de darle respuesta
a su solicitud de cotización de precio de Gas Oil grado 2 (D800)

Gas oil grado 2 (D800) con un precio de \$2239 , con un plazo de
pago de 15 días .

Sin más lo saludamos atte.

VALFRE MANUEL
ENCARGADO ESTACIÓN DE SERVICIOS



Máximo Paz, 22 de Abril de 2026

Al

Pte. Comunal

Sr. Dario G. Baiocco

Comuna de Máximo Paz

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de informarle que no presentaremos la cotización requerida para este mes de Abril.

Lamentamos esta situación, pero el abastecimiento de los **productos diésel** está siendo irregular debido al conflicto internacional, además que se está pagando un adicional por mayor volumen de ventas.

Estamos a vuestra disposición por cualquier consulta o aclaración que requieran.

Saludamos a Ud. Atte.


PETRO R y S S.R.L.
Carina D. Soumoulou
Administración